

Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2017

OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UAH

En toda Universidad hay un hecho incuestionable: sus antiguos estudiantes son uno de sus principales activos y sus mejores embajadores. Su éxito personal y profesional es también el éxito de quienes contribuyen a su formación. Igualmente, las personas e instituciones con las que la Universidad entra en contacto en el desarrollo de su actividad son portadoras de la labor que la institución desarrolla en materia de formación, investigación y extensión universitaria. La Universidad de Alcalá (UAH) debe promover y mantener una vinculación permanente y dinámica con sus antiguos estudiantes, pero también con los miembros de la comunidad universitaria (PDI y PAS), con el entorno social y, en general, con el mundo institucional y empresarial.

Para cumplir este objetivo se crea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de los Estatutos de la UAH, el servicio **Oficina de Antiguos Alumnos y Amigos de la UAH (Oficina Alumni UAH)**. Esta Oficina, con la que se pretende potenciar la imagen de calidad de la UAH tanto a nivel nacional e internacional, tendrá como principales destinatarios a los antiguos estudiantes de la UAH, el profesorado, el personal de administración y servicios, así como aquellas otras personas y entidades que mantienen lazos de colaboración con la UAH.

Por todo ello, se **ACUERDA**:

Primero. Creación y denominación de la Oficina

Se crea la Oficina Alumni UAH (Oficina de antiguos alumnos y amigos de la UAH).

Segundo. Finalidad

La Oficina Alumni UAH tiene por finalidad:

- Crear y mantener los lazos y el sentimiento de pertenencia a la UAH por parte de sus antiguos estudiantes y de todos los colectivos que se relacionan o se han relacionado con ella.
- Promover y transmitir la imagen de calidad de la UAH a los colectivos que le son afines, tales como los antiguos alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios, y otras personas que puedan ser de interés para la UAH, incluidos los futuros estudiantes y las empresas e instituciones que se relacionan con la Universidad.
- Establecer una estrategia global para la captación de apoyos y colaboraciones para el cumplimiento de los fines propios de la Universidad.

Tercero. Objetivos

Los objetivos generales de la Oficina Alumni UAH son:

- Velar por que los antiguos estudiantes estén puntualmente informados de las novedades y proyectos de la Universidad.
- Potenciar la red de contactos de los antiguos estudiantes y la relación de estos entre ellos y con la Universidad.
- Fomentar la formación continua de los antiguos estudiantes en coordinación con las unidades académicas de la UAH competentes en la materia para ofrecer una oferta adecuada de cursos.
- Potenciar la carrera profesional de los antiguos estudiantes ofreciendo las herramientas adecuadas para la inserción laboral.
- Fomentar las relaciones de la UAH con su entorno social.
- Potenciar la proyección social de la UAH.

Cuarto. Funciones

La Oficina Alumni UAH desarrolla las siguientes funciones:

- Gestionar las inscripciones al Programa Alumni y Amigos de la UAH.
- Gestionar la plataforma técnica necesaria para asegurar la comunicación y el desarrollo de los servicios destinados a la comunidad alumni y amigos de la UAH.
- Velar por la imagen de marca de la UAH en las comunicaciones destinadas a los colectivos definidos (antiguos y futuros estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empresas e instituciones).
- Mantener y actualizar la base de datos de alumni y amigos de la UAH.
- Gestionar y coordinar los servicios ofrecidos a los alumni y amigos de la UAH.
- Desarrollar servicios y actividades para potenciar la carrera profesional de los estudiantes.
- Promover la oferta de programas de posgrado y formación continua para los antiguos estudiantes.
- Colaborar con las instituciones y asociaciones ya existentes que agrupan a antiguos alumnos y amigos de la Universidad.

Quinto. Dependencia funcional, gestión y recursos

La Oficina Alumni UAH dependerá del miembro del equipo rectoral con competencias en materia de mecenazgo y se integrará en la Unidad de Mecenazgo.

La Oficina Alumni UAH estará dotada de los recursos suficientes, tanto materiales como de personal, para poder llevar a cabo sus actuaciones. Cada año presentará al Consejo de Gobierno un plan de actuación y un informe de la actividad realizada y de los resultados obtenidos.

Sexto. Estructura de la Oficina

La Oficina Alumni UAH cuenta con un Consejo Director, que tiene como función aprobar las estrategias y presupuestos del plan de actuación. Su composición es la siguiente:

- El rector o la persona en quien delegue, que lo preside.
- El gerente o la persona en quien delegue.
- La persona que asuma las funciones de dirección de la Fundación General de la UAH.
- Un representante del Consejo Social.
- Un representante de la Asociación de Antiguos Alumnos de la UAH.
- Un representante de la Asociación de Amigos de la UAH.
- Un representante de la Sociedad de Condueños.
- Un miembro de la Unidad de Mecenazgo, que ejercerá la secretaría.

Séptimo. Beneficiarios

La Oficina Alumni UAH tiene como principales destinatarios a los antiguos alumnos de la Universidad, tanto de estudios oficiales como de títulos propios y de actividades de extensión universitaria. Además, también integrará a los miembros del PDI y del PAS, así como a aquellas personas, instituciones y entidades que tengan vinculación con la UAH en programas formativos, culturales o de investigación.

Los requisitos para ser miembro de la Oficina Alumni UAH y la forma de adquisición y pérdida de dicha condición serán establecidos por el Consejo Director.

Octavo. Servicios

El Consejo Director de la Oficina Alumni UAH determinará los servicios que la Oficina ofrecerá a los beneficiarios. Estos servicios estarán publicados en la página Web de la Oficina Alumni y en el Portal de Mecenazgo.